



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NIT: 899999098-0

PROPOSICIÓN No. 42 (Junio 06 de 2018)

La Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes le compete, los asuntos de frontera, migración y seguridad, con el fin de realizar un control político, solicito por medio de la presente que de conformidad con el artículo 135 numeral 8º de la Constitución se cite a **Debate de Control Político** a las siguientes autoridades: Doctora **María Ángela Holguín**, Ministra de Relaciones Exteriores; **Christian Krüger Sarmiento**, Director de Migración Colombia, **Luis Humberto Martínez Lacouture**, Gerente general del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, Doctora **Yaneth Giha Tovar**, Ministra de Educación. Doctor **Santiago Rojas Arroyo**, Director de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, Director General Policía Nacional, General **Jorge Hernando Nieto Rojas**

Conforme con el numeral 3 del artículo 6 y el artículo 258 de la Ley 5ª. De 1992, los citados y sujetos del control político deberán rendir informe al Congreso sobre la ejecución de las políticas a su cargo y sobre las demás asuntos que se le solicite conforme al cuestionario planteado: En atención a lo anterior me permito radicar en su despacho el siguiente petitorio.

Dicho debate será transmitido en directo por televisión a través del Canal Congreso.

A. Preguntas para el Gerente general del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, Luis Humberto Martínez Lacouture.

1. El país ha mantenido el estatus de país libre de Fiebre Aftosa con vacunación obtenido en 2009. Que debido a la presentación del brote de fiebre aftosa tipo O que afectó a los departamentos de Arauca y Cundinamarca, fue suspendido el estatus sanitario del País como libre de fiebre aftosa con vacunación, por parte de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Por RESOLUCIÓN No. 00011595 del 22 de septiembre de 2017, se establece una zona de contención de fiebre aftosa en los departamentos de Arauca, Casanare, Boyacá y Cundinamarca, por posible contagio y trasmisión del virus de la fiebre aftosa. Esto es producto de la grave situación migratoria y humanitaria que ocurre en Venezuela. Afectando considerablemente los departamentos de Frontera como lo es Arauca; producto de ello, el contrabando incremento en todos los sectores comerciales, afectando cabalmente el comercio local y campesino del departamento. Por tal motivo solicito se expongan, con el más mínimo

detalle, las medidas de control que se han ejecutado para mitigar el contrabando bovino desde Venezuela.

2. ¿Qué medidas de control ejecuta el Ica en el departamento de Arauca para contener el ingreso de ganados vacunos traídos desde Venezuela? Allegue resultados concretos.
3. ¿Cuántos puestos de control existen en el departamento de Arauca, especificando los que son instalados cerca de la frontera con Venezuela, cuanto personal asiste aquellos puestos de control?
4. ¿Cuáles son los resultados producto de los puestos de control instalados?
5. ¿Cuál ha sido el éxito de la zona de contención creada para mitigar el virus de la fiebre aftosa?
6. ¿En la zona de contención cuanto ganado se ha vacunado en contra del virus de la fiebre aftosa, cual es el inventario?
7. Bajo estrategias de enfrentar la crisis sanitaria, ¿Cuáles han sido los resultados epidemiológicos que respondan a animales que no han sido objeto de contrabando, encontrándose vacunados y se contagian?
8. ¿Cuánto ganado ha sido sacrificado producto del virus de la fiebre aftosa?
9. Informe detalladamente en documento de Excel, sobre la RESOLUCIÓN 12699 DE 2017 ¿cuantos ganaderos del departamento de Arauca han sido indemnizados con el sistema de compensación a los propietarios de animales sacrificados?, con ocasión a la presencia de fiebre aftosa, discriminando; municipio, propietario, especie, raza, sexo, edad, cantidad; número de identificación y dinero compensado.

B. Preguntas para la Ministra de Relaciones Exteriores, Doctora María Ángela Holguín

1. ¿Cuáles son las acciones de carácter migratorio que ha tomado el ministerio para atender la migración de ciudadanos venezolanos hacia Colombia en la frontera por Arauca, especificar por los últimos 5 años, cantidad de ciudadanos ingresando diariamente, sanciones administrativas y tipo de permanencia?

2. ¿Cuál ha sido el impacto en el sector salud de las acciones que ha tomado el ministerio con el fin de brindar cobertura a los ciudadanos venezolanos en la frontera por Arauca?
3. ¿El ministerio cuenta con una base de datos sobre la cantidad de venezolanos trabajando de manera informal en el departamento de Arauca?
4. Los delitos de contrabando, homicidio y secuestro provocado por venezolanos en Arauca incrementaron, sírvase suministrar la base de datos de los procesos adelantados sobre estos tipos de delitos.
5. ¿Qué medidas y acciones ha realizado el ministerio para mitigar el contrabando de ganado desde Venezuela hacia Colombia en la frontera por Arauca? ¿se conocen los pasos informales de contrabando de ganado? Si es afirmativo, indicar donde se ubican dichos corredores de contrabando.

C. Preguntas para el Director de Migración Colombia, Doctor Christian Krüger

1. Según información oficial la entidad se encuentra adelantando gestiones ante las entidades correspondientes (Ministerio de Hacienda y el Departamento de Planeación) para la creación de 80 empleos temporales dentro de la planta de personal, con el fin de reforzar el control en fronteras. De tal manera sírvase informar ¿cuántos empleos se crearán en el departamento de Arauca?

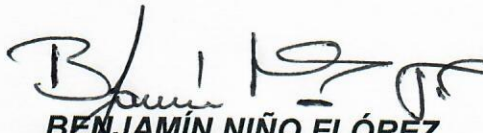
D. Preguntas para el Director de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, doctor Santiago Rojas Arroyo, Director General Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas, Director del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, Doctor Javier Humberto Guzmán Cruz, Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, Luis Humberto Martínez Lacouture; con el fin de informar sobre la CIRCULAR EXTERNA CONJUNTA DE 2009 (Agosto 21)

1. De acuerdo al procedimiento unificado de la **CIRCULAR EXTERNA CONJUNTA Del 21 de agosto del 2009**, mediante un informe detallado, exponga; los resultados obtenidos de los procesos de incautación, aprehensión y beneficio de animales de abasto público que se adelantaron con ocasión del ingreso ilegal de los mismos al territorio colombiano.
2. En caso de incautación de ganado producto de Venezuela adjunte el informe policivo y el formato de cadena de custodia de los últimos 3 años que se realizó por parte de la entidad
3. ¿Existe algún proceso judicial, producto de las investigaciones de incautación por contrabando de ganado llevadas a cabo por la entidad? ¿Cuáles procesos en curso? ¿Naturaleza del asunto? Y estado actual de los mismos.

E. Preguntas para la Ministra de Educación, Doctora Yaneth Giha Tovar y el Director de Migración Colombia, Doctor Christian Krüger

1. ¿Cuál es la cantidad de niñas, niños y adolescentes venezolanos que actualmente estudian en Colombia, discriminando entre la educación de preescolar, básica secundaria y media?
2. ¿En forma detallada, revele la distribución de estudiantes venezolanos en Colombia, por departamento, ciudad y sector rural o urbano?
3. ¿Cuál ha sido el impacto social y educativo de las acciones que ha tomado el ministerio para atender el éxodo de ciudadanos Venezolanos hacia Colombia durante los últimos 5 años?
4. ¿Qué directrices presupuestales a mediano y largo plazo se establecieron para garantizar la cobertura educativa de los ciudadanos Colombianos en el territorio nacional de acuerdo a la terrible problemática migratoria de ciudadanos Venezolanos?
5. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes se les ha reconocido la condición de refugiados provenientes de Venezuela?

Presentada por el Honorable Representante, **ENEIRO RINCÓN VERGARA**,
aprobada por unanimidad en Sesión del día 06 de junio de 2018.



BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario General

*Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional*

Nora Camargo.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co
[twitter@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)
PBX 4325100/Ext: 4048/4052
Línea Gratuita: 018000122512

